



MENDOZA, **31 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY: 31951/22 caratulado: "*ROSAS, Sergio Eduardo - Solicita REDUCCIÓN TRANSITORIA DE DEDICACION dos (2) cargos: Profesor Titular (SE) EFECTIVO a (S) Taller Cerámico IV...."- Profesor Titular (SE) EFECTIVO a (S) Visión I y II....- 16/08/22 al 15/08/26 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal informa que el Mgter. ROSAS fue designado recientemente como Secretario de Facultad con dedicación Tiempo Completo para cumplir funciones de Secretario de Extensión y Articulación Social de esta Unidad Académica y que además la ordenanza N° 28/00-C.S. expresa: "*en ningún caso la prestación horaria a cumplir en todo el Sistema Universitario Nacional (Ley 24.521, art. 26°) superará las CINCUENTA (50) horas semanales*" por lo que debe solicitar reducción de dedicación a fin de salvar la incompatibilidad que surge de su actual situación.

Los contenidos dispuestos por la ordenanza N° 37/86-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reducir transitoriamente de "*Semiexclusiva*" a "*Simple*" la dedicación del Mgter. Sergio Eduardo ROSAS (C.U.I.L. N° 20-17336189-1 – Legajo N° 22.122), desde del DIECISÉIS (16) de agosto de 2022 hasta el QUINCE (15) de agosto de 2026, en los cargos que se detallan seguidamente, en razón al motivo expuesto en el considerando de la presente resolución:

- Profesor Titular, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Taller Cerámico IV**"; "**Taller Cerámico de Investigación Educativa**" y "**Proyecto Artístico, correspondiente** a las Carreras de Cerámica de esta Facultad.
- Profesor Titular, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Visión I y II**" y "**Visión I y II (optativa)**" de las Carreras de Artes Visuales, Carreras de Cerámica y Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 443


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO